

Condiciones generales de venta de OV Fruit B.V.

1. Definiciones

- 1.1 **Condiciones generales de venta:** las presentes condiciones generales de venta de OV Fruit.
- 1.2 **Cliente:** la contraparte de OV Fruit.
- 1.3 **Contrato:** un contrato en virtud del cual OV Fruit vende Productos al Cliente.
- 1.4 **OV Fruit:** OV Fruit B.V., sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio social en Barendrecht (Países Bajos) y centro de actividad en (2988 DG) Ridderkerk (Países Bajos), en la dirección Selderijweg 90, inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de los Países Bajos con el número 86880780 y/o cualesquiera entidades afiliadas a la misma que hagan uso de las presentes Condiciones generales de venta.
- 1.5 **Productos:** los productos vendidos al Cliente por OV Fruit a título propio o por cuenta de su comitente.

2. Aplicabilidad

- 2.1 Estas Condiciones generales de venta se aplican a toda relación jurídica entre OV Fruit y el Cliente. Entre OV Fruit y el Cliente se establece que una vez que estas Condiciones generales de venta se aplican a su relación legal mutua, como un Contrato, también se aplicarán plenamente a las relaciones legales posteriores.
- 2.2 Las desviaciones de estas Condiciones generales de venta solo se podrán acordar por escrito. El Cliente no podrá recurrir desviaciones previamente acordadas con OV Fruit.
- 2.3 OV Fruit tiene derecho a modificar unilateralmente estas Condiciones generales de venta. La última versión de estas Condiciones generales de venta siempre se aplicará al Contrato.
- 2.4 En la medida en que las presentes Condiciones generales de venta estén redactadas también en otro idioma, el texto en neerlandés siempre será determinante en caso de discrepancias.

3. Celebración de contratos

- 3.1 Todos los presupuestos, ofertas y otras manifestaciones de OV Fruit son sin compromiso, a menos que se indique explícitamente lo contrario por escrito. Los errores evidentes, como errores tipográficos, en presupuestos, ofertas y otras declaraciones de OV Fruit no son vinculantes.
- 3.2 OV Fruit se reserva el derecho de revocar una oferta que haya hecho en el plazo de los dos (2) días hábiles siguientes a su aceptación.
- 3.3 Si la aceptación se desvía de la oferta de OV Fruit, dicha aceptación será considerada como una invitación a hacer una oferta. En ese caso, OV Fruit hará una nueva oferta por escrito a su propia discreción, a la que se aplicarán los artículos 2.1 y 2.2.
- 3.4 Un Contrato solo entrará en vigor: (a) después de la aceptación por escrito por parte de OV Fruit de la solicitud del Cliente de celebrar un Contrato, ya sea o no mediante el envío de una confirmación de pedido por parte de OV Fruit al Cliente, o (b) mediante la implementación real por parte de OV Fruit de la solicitud realizada por el Cliente.
- 3.5 Los compromisos verbales de los empleados de OV Fruit no son vinculantes para OV Fruit a menos que, y en la medida en que, hayan sido confirmados por escrito por OV Fruit al Cliente.
- 3.6 Si y en la medida en que varios Clientes sean conjuntamente parte de un Contrato, todos los Clientes implicados son conjunta y solidariamente responsables respecto a OV Fruit de todas las obligaciones (de pago) derivadas del Contrato.

4. Precios

- 4.1 Los precios indicados por OV Fruit son en euros y se aplican a la entrega Ex Works («EXW») y no incluyen los gastos de transporte, embalaje e impuesto sobre el volumen de negocios (IVA), impuestos especiales, derechos de importación y otros recargos impuestos por las autoridades, a menos que se acuerde lo contrario por escrito.
- 4.2 En caso de gravámenes o impuestos especiales aplicables después de la celebración del Contrato, así como en caso de cualquier modificación del mismo, OV Fruit tendrá derecho a aumentar el precio acordado en consecuencia, incluso si dicho aumento de precio ya era previsible en el momento de la celebración del Contrato.

5. Entrega

- 5.1 Los Productos vendidos por OV Fruit se entregarán Ex Works («EXW») de acuerdo con la versión de los Incoterms aplicable en el momento de la celebración del Contrato.
- 5.2 En el caso de que, a petición del Cliente, OV Fruit organice el transporte de los Productos, OV Fruit solo lo hará en nombre del Cliente y por cuenta y riesgo del Cliente. Con sujeción a instrucciones específicas de transporte por parte del Cliente, OV Fruit es libre de organizar el transporte como considere oportuno.
- 5.3 Si se ha acordado que la entrega se realice a portes pagados al Cliente (entrega *franco*), OV Fruit se hará cargo del transporte. En ese caso, la entrega se realizará entregando los Productos en la dirección acordada con el Cliente.
- 5.4 El Cliente deberá en todos los casos contratar su propio seguro de transporte.
- 5.5 Si OV Fruit lleva a cabo formalidades aduaneras o actos similares en nombre del Cliente en relación con la ejecución del Contrato, realizará estos actos siempre por cuenta y riesgo del Cliente.
- 5.6 El Cliente garantiza a OV Fruit que siempre tendrá las licencias requeridas con respecto a la importación o tránsito de los Productos y el Cliente exime a OV Fruit de todas las reclamaciones (incluyendo reclamaciones por responsabilidad de producto), demandas, impuestos o multas de terceras partes incluyendo un gobierno o cualquier organismo europeo.
- 5.7 El riesgo con respecto a los Productos vendidos se transfiere en el momento en que se ponen a disposición del Cliente por o en nombre de OV Fruit.
- 5.8 Los embalajes reutilizables suministrados por OV Fruit (incluidos palés, cajas y cajones) por los que se haya cobrado un depósito se recuperarán al precio aplicable en el momento de la devolución, incrementado con la tarifa estándar de embalaje cobrada por OV Fruit, siempre que el embalaje no esté dañado y se pueda reutilizar.

6. Plazos de entrega

- 6.1 Las fechas (de entrega) dadas por OV Fruit son sin compromiso y nunca fechas límite.
- 6.2 OV Fruit nunca incurrirá en mora por el mero vencimiento de un plazo (de entrega) acordado, pero siempre se requerirá una notificación de mora por escrito observando un plazo razonable de al menos 14 (catorce) días.

7. No recepción

- 7.1 Si los Productos se entregan al Cliente, este deberá encargarse de su aceptación por un transportista designado por el Cliente o en su nombre lo antes posible, pero en cualquier caso dentro de las 48 horas siguientes a la celebración del Contrato.
- 7.2 Si, por cualquier razón ajena a la voluntad y control de OV Fruit, el Cliente no aceptara la recepción de los Productos, estará no obstante obligado a cumplir con las condiciones de pago acordadas como si los Productos hubieran sido recibidos por él.
- 7.3 Si el Cliente no acepta la recepción de los Productos, OV Fruit tendrá derecho a almacenarlos por cuenta y riesgo del Cliente en un lugar de su elección. OV Fruit no estará obligado a compensar al Cliente por cualquier daño -por ejemplo, pero no exclusivamente como resultado del deterioro de la calidad o el peso- en relación con la no aceptación de los Productos. Si después de 48 horas los Productos no han sido recibidos o recogidos por o en nombre del Cliente, OV Fruit tendrá derecho a destruir los Productos o a venderlos a (un) tercero(s), sin deber al Cliente ninguna compensación o daños y perjuicios.

8. Pago

- 8.1 El pago siempre deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega, salvo que se acuerde otra cosa por escrito. El plazo de pago antes mencionado es un plazo estricto, tal y como se menciona en el artículo 6:83, letra a, del Código Civil neerlandés.
- 8.2 En caso de demora en el pago por parte del Cliente, este deberá abonar intereses de demora equivalentes al interés comercial legal más un 2 % anual desde el trigésimo (30º) día hasta el día del pago completo.
- 8.3 En caso de retraso en el pago, OV Fruit está autorizado a aplazar la entrega de otros Productos que haya vendido al Cliente hasta que este haya cumplido íntegramente sus obligaciones de pago, incluido el pago de los intereses debidos.
- 8.4 Si el Cliente solicita la suspensión de pagos o su quiebra o si se solicita su quiebra, todas las facturas pendientes serán inmediatamente exigibles y pagaderas.
- 8.5 Si el Cliente se encuentra en mora con respecto al cumplimiento de sus obligaciones (de pago) respecto a OV Fruit, el Cliente adeudará a OV Fruit costes de cobro extrajudiciales que se calcularán de acuerdo con el Decreto de compensación por costes de cobro extrajudiciales (*Besluit vergoeding voor buitengerechtelijke incassokosten*), independientemente de si esto se aplica a la reclamación de OV Fruit.
- 8.6 Queda excluido el derecho del Cliente a suspensión o compensación.
- 8.7 Si el Cliente impugna el importe de la factura, deberá notificar a OV Fruit sus objeciones por escrito en el plazo de un (1) mes a partir de la fecha de la factura so pena de pérdida de derechos.
- 8.8 OV Fruit tiene derecho a pedir al Cliente un anticipo y/o garantías, incluyendo pero no limitándose a la provisión de una garantía bancaria (abstracta), antes de que OV Fruit esté obligada a ejecutar el Contrato. Todos los costes (bancarios) relacionados con el pago y la provisión de la garantía correrán a cargo del Cliente.
- 8.9 Los documentos y datos relevantes de la administración o sistemas de OV Fruit constituirán plena prueba en todos los casos, salvo prueba en contrario por parte del Cliente.

9. Reclamaciones

- 9.1 En el momento de la entrega, el Cliente está obligado a comprobar la cantidad y los daños visibles de los Productos entregados. Si los Productos se ponen a disposición de un transportista, el Cliente deberá encargar que se inspeccionen los Productos por una persona designada por él. Si no se ha designado a ninguna persona, se considerará que el conductor que reciba los Productos en nombre del Cliente inspeccionará la mercancía en nombre del Cliente.
- 9.2 Las reclamaciones relativas a cantidades y/o defectos deberán ser presentadas por escrito por el Cliente a OV Fruit lo antes posible, pero en cualquier caso dentro de las 12 horas siguientes a la entrega, a falta de lo cual las cantidades indicadas en las cartas de porte, albaranes, facturas o documentos similares se considerarán correctas y los Productos se considerarán entregados sin daños.
- 9.3 OV Fruit aplica el peso E en virtud de la Directiva 76/211/CEE. En caso de desviación en peso o cantidad de hasta un 10 %, OV Fruit no deberá abonar ninguna compensación. Solo en el caso de que la desviación en peso o cantidad supere el 10 %, el Cliente tendrá derecho a una reducción proporcional del precio de compra igual al porcentaje que falte.
- 9.4 Las reclamaciones relativas a daños y/o defectos que no fueran visibles en el momento de la entrega deberán presentarse por escrito a OV Fruit lo antes posible, pero en cualquier caso en el plazo de las 24 horas siguientes a la observación de cualquier defecto o a la observación de un defecto que razonablemente pudiera haberse observado, a falta de lo cual se considerará que el Cliente ha aprobado los Productos.
- 9.5 Si el Cliente tiene quejas sobre la calidad de los Productos entregados, el Cliente deberá encargar a un tercero profesional (como la *Stichting Kwaliteits-Controle-Bureau*) que se inspeccionen los Productos en un plazo de 24 horas después de la entrega, o después de que se hayan constatado o se hayan podido constatar razonablemente defectos no visibles, y se deberá dar a OV Fruit la oportunidad de realizar un contraperitaje (en la medida de lo posible simultáneamente). En este caso, los Productos vendidos por OV Fruit también correrán íntegramente por cuenta y riesgo del Cliente de acuerdo con las disposiciones del artículo 4.7.
- 9.6 Las reclamaciones presentadas a OV Fruit tarde o incorrectamente no tienen ningún efecto legal y eximen a OV Fruit de cualquier responsabilidad.
- 9.7 Si, de acuerdo con el procedimiento establecido en este artículo 8, se establece que los Productos entregados no cumplen con las especificaciones acordadas, OV Fruit tendrá la oportunidad de sustituirlos durante un período correspondiente al plazo de entrega original. Las condiciones de pago establecidas en el artículo 7 a partir de la primera fecha de entrega permanecerán plenamente vigentes.

10. Responsabilidad

- 10.1 La responsabilidad total de OV Fruit a causa de un incumplimiento imputable en el cumplimiento del Contrato se limitará por incidente causante del daño a la cantidad pagada por el seguro de responsabilidad civil de OV Fruit en el caso en cuestión. Si no se efectúa ningún pago, la responsabilidad se limitará al valor directo del pedido sin incluir el impuesto sobre el valor añadido (IVA) con el que esté relacionada la responsabilidad y, en cualquier caso, a un importe de 100.000,00 € (escrito: cien mil euros).
- 10.2 Se considerará como hecho causante del daño un solo hecho o conducta, o una serie relacionada de hechos o conductas, así como cualquier hecho relacionado con el hecho causante del daño, en el sentido de que OV Fruit solo podrá ser considerado responsable una vez por un hecho causante del daño.

- 10.3 Queda excluida la responsabilidad de OV Fruit por daños indirectos, daños consecuenciales, lucro cesante, daños derivados de reclamaciones de terceros contra el Cliente, daños por superación de un plazo o daños materiales consistentes en la destrucción, deterioro o pérdida de bienes utilizados por el Cliente en el ejercicio normal de una profesión o negocio, salvo que exista dolo o imprudencia deliberada por parte de OV Fruit.
- 10.4 El Cliente siempre es plenamente responsable respecto a OV Fruit de la descarga de los documentos aduaneros y de tránsito como -pero no exclusivamente- los documentos T1 y T2. Cuando así se le solicite por primera vez, el Cliente proporcionará a OV Fruit una garantía adecuada para las consecuencias de la posible no descarga de estos documentos, como derechos de importación e impuesto sobre el valor añadido (IVA), multas e intereses que se devenguen.
- 10.5 El derecho a indemnización por daños y perjuicios prescribirá, en cualquier caso, una vez transcurrido un (1) año desde la entrega de los Productos de los que se derive la responsabilidad.
- 10.6 Las exclusiones o limitaciones de responsabilidad incluidas en las presentes Condiciones generales de venta no se aplicarán en la medida en que el daño sea el resultado de un acto u omisión intencional o negligencia grave por parte de OV Fruit o de sus empleados ejecutivos.

11. Exención de responsabilidad

- 11.1 El Cliente eximirá a OV Fruit de las reclamaciones de terceros por cualquier motivo en relación con los Productos suministrados por OV Fruit, en particular por daños personales o muerte.

12. Fuerza mayor

- 12.1 Si OV Fruit no puede cumplir con sus obligaciones respecto al Cliente debido a un fallo no atribuible (fuerza mayor), dichas obligaciones quedarán suspendidas mientras dure la situación de fuerza mayor.
- 12.2 Por fuerza mayor por parte de OV Fruit se entiende cualquier circunstancia fuera del control de OV Fruit como resultado de la cual el cumplimiento de (la parte relevante de) sus obligaciones respecto al Cliente se ve impedido, retrasado o imposibilitado económicamente, ya sea temporal o permanentemente, como resultado de lo cual el cumplimiento de estas obligaciones no puede ser razonablemente exigido a OV Fruit. La fuerza mayor también incluye la falta de personas auxiliares contratadas por OV Fruit, fallos técnicos o informáticos, averías o retrasos en los servicios de telecomunicaciones, incendios, daños (por agua), medidas gubernamentales restrictivas (independientemente de si estas medidas gubernamentales están directamente dirigidas a la operación del negocio de OV Fruit), huelgas en la empresa de OV Fruit o de terceros contratados por OV Fruit y/o epidemias. En particular, la fuerza mayor también incluye la situación en la que las personas auxiliares contratadas por OV Fruit no actúan respecto a OV Fruit (sean responsables o no).
- 12.3 Cuando una situación de fuerza mayor haya durado más de catorce (14) días, tanto el Cliente como OV Fruit tendrán derecho a rescindir el Contrato sin intervención judicial mediante notificación por escrito. Aquello que ya se haya realizado en virtud del Contrato se liquidará proporcionalmente, sin que OV Fruit y el Cliente se deban mutuamente ninguna compensación (adicional).

13. Reserva de propiedad

- 13.1 La propiedad de todos los Productos entregados por OV Fruit está explícitamente reservada por OV Fruit hasta el pago completo de todas sus reclamaciones, independientemente de si estas reclamaciones surgen del mismo Contrato -con cualquier interés y costes debidos sobre ellas- en virtud de cualquier relación legal con el Cliente.
- 13.2 El Cliente solo podrá disponer de los Productos cubiertos por la reserva de propiedad en el marco de sus operaciones comerciales normales. En tal caso, el derecho de propiedad de OV Fruit no se extinguirá hasta que los Productos en cuestión hayan sido entregados a un tercero.
- 13.3 El Cliente se compromete a poner a disposición de OV Fruit las mercancías impagadas cuando así lo solicite por primera vez OV Fruit y, por la presente, autoriza irrevocablemente a OV Fruit o a cualquier persona o personas designadas por OV Fruit a entrar en el lugar donde se encuentran las mercancías con el fin de retirar dichos Productos y almacenarlos para su determinación por parte de OV Fruit.
- 13.4 Si los Productos se entregan en Alemania, además de la reserva de dominio «normal», también se aplicará a estos Productos la reserva de dominio «ampliada» y «prolongada» en virtud de la legislación alemana. Esto significa que todas las entregas y futuras entregas están sujetas a reserva de dominio (reserva de dominio ampliada). Además, la reserva de propiedad de OV Fruit seguirá aplicándose a los Productos transformados, procesados, mezclados, trazados y revendidos por el Cliente (reserva de propiedad ampliada). Este artículo 13.4, a diferencia de todas las demás disposiciones de estas condiciones generales de venta, se rige por el derecho alemán, con exclusión de la Convención de Viena sobre Compraventa.

14. Rescisión

- 14.1 OV Fruit tiene derecho a rescindir un Contrato, ya sea total o parcialmente, mediante notificación de rescisión o disolución con efecto inmediato sin notificación de incumplimiento y, sin intervención judicial, mediante notificación por escrito si:
- (a) el Cliente incumple sus obligaciones (de pago) y el Cliente, tras ser requerido por escrito, no ha reparado totalmente su(s) incumplimiento(s) en un plazo de siete (7) días;
 - (b) se conceda al Cliente la suspensión de pagos, provisional o no;
 - (c) si se solicita la quiebra del Cliente o si se liquida o extingue su empresa, o, en el caso de que el Cliente sea una persona física, si solicita la admisión a la Ley de reprogramación de deudas de personas físicas o se ha presentado una solicitud a tal efecto, o en caso de fallecimiento del Cliente; o
 - (d) si de algún modo el control sobre las actividades de la empresa del Cliente es adquirido por otra u otras personas, o si se produce un cambio en la composición de su dirección;
- y sin que OV Fruit esté obligado a pagar ninguna indemnización o daños y perjuicios y/o restitución a causa de dicha rescisión.

15. Disposiciones finales

- 15.1 Todos los derechos de propiedad intelectual con respecto a los Productos serán (y seguirán siendo) de OV Fruit o de sus licenciantes.
- 15.2 Los derechos (de entrega) que el Cliente adquiere de OV Fruit no son transferibles. Esta disposición tiene el efecto del derecho de propiedad.
- 15.3 La relación jurídica entre OV Fruit y el Cliente, incluido el Contrato, se rige exclusivamente por el derecho neerlandés (con excepción de lo dispuesto en el artículo 13.4). Queda excluida la aplicación de la Convención de Viena sobre Compraventa.
- 15.4 En el caso de que el Cliente se encuentre dentro de la Unión Europea, cualquier

disputa derivada o relacionada con el Contrato se someterá al tribunal competente exclusivo del domicilio social de OV Fruit.

- 15.5 En el caso de que el Cliente se encuentre fuera de la Unión Europea, cualquier disputa que surja del, o que esté relacionada con el Contrato se resolverá mediante arbitraje de conformidad con el reglamento de arbitraje del *Nederlands Arbitrage Instituut* (Instituto de Arbitraje de los Países Bajos). El lugar del arbitraje será Róterdam. El tribunal arbitral estará compuesto por un árbitro. El árbitro será nombrado por el *Nederlands Arbitrage Instituut* (Instituto de Arbitraje de los Países Bajos). No obstante lo anterior, OV Fruit tendrá derecho exclusivamente a someter una disputa con un Cliente no establecido en la Unión Europea al tribunal exclusivamente competente del domicilio de OV Fruit.